



ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso 22

Categoría: **Profesor Contratado Doctor Interino**

Código/s: **F045-345-DL0X1772-PCDI-TC**

Nº de Plazas: **1**

Departamento: **Filología Inglesa, Francesa y Alemana**

Área de conocimiento: **Filología Inglesa**

Perfil: **Comunicación Oral y Escrita en Inglés II/ Literaturas del Reino Unido e Irlanda**

Duración del contrato: **temporal, hasta la resolución del concurso de Profesor Contrado Doctor**

Plaza convocada por Resolución: **3 de mayo de 2021// BOPA: 18-5-2021**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 16.2 del Reglamento para los concursos de provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral de la Universidad de Oviedo**, se procede a acordar y hacer públicos los siguientes criterios de valoración:

I) Formación recibida: máximo 15 puntos.

1.1 Formación académica predoctoral (becas, premios, etc.). **Hasta 3 puntos**

1.2 Formación académica postdoctoral (becas postdoctorales, tesis doctoral, premio extraordinario de doctorado, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, etc.) **Hasta 6 puntos**

1.3. Otros méritos de formación académica. -Movilidad y estancias predoctorales en centros de investigación, etc. **Hasta 6 puntos**

II) Experiencia docente: máximo 30 puntos.

2.1 Docencia impartida y su adecuación al perfil de la plaza. **Hasta 20 puntos**

2.2 Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación docente universitaria. **Hasta 2 puntos**

2.3 Evaluaciones positivas de su actividad docente, material docente original, proyectos de innovación docente, etc. **Hasta 5 puntos**

2.4 Otros méritos docentes no incluidos en los apartados anteriores. **Hasta 3 puntos**

III) Experiencia investigadora: máximo 35 puntos.

3.1 Publicaciones científicas:

a) Libros y Capítulos de libros. **Hasta 4 puntos por libro y hasta 2 puntos por capítulo.**

b) Artículos. **Hasta 2 puntos por artículo.**

c) Comunicaciones y ponencias. **Hasta 0,50 por comunicación o ponencia publicada en actas.**

d) Otras publicaciones. **Ediciones de volúmenes colectivos o actas, reseñas, traducciones literarias o relacionadas con el perfil de la plaza. Ponderación proporcional a apartados a) b) y c).**

Todas las publicaciones serán ponderadas según su indización y/o el prestigio y especialización de las revistas y editoriales, así como su adecuación al perfil de la plaza. Solo se tendrán en cuenta publicaciones

en prensa previa presentación de su aceptación oficial por parte de la revista o editorial y de copia completa de la publicación en prensa.

3.2 Participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias competitivas o contratos con empresas.

Hasta 2 puntos por proyecto según convocatoria (europea, nacional, autonómica, universitaria). IP, hasta 1 punto por proyecto según convocatoria.

3.3 Patentes y productos con registro intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc. Hasta 2 puntos total

3.4 Estancias postdoctorales en centros de investigación, etc. Hasta 1,2 puntos por año

3.5 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores (Dirección/codirección de Tesis Doctorales defendidas, etc.). Hasta 5 puntos en total

IV) Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica en instituciones públicas y privadas, así como experiencia profesional: 10 puntos.

4.1 Actividades en instituciones públicas y privadas, distintas a las docentes o investigadoras. Hasta 4 puntos

4.2 Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza, evaluaciones positivas de su actividad, etc.

Hasta 3 puntos

4.3 Otros méritos no incluidos en apartados anteriores. Hasta 3 puntos

V) Acreditación oficial del dominio de la lengua inglesa. Máximo 5 puntos.

5.1. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo B2* Hasta 2 puntos

5.2. Acreditación de nivel de idioma inglés, mínimo C1* o Acreditación para impartir docencia bilingüe en la Universidad de Oviedo, de acuerdo con los criterios desarrollados por la correspondiente instrucción de los Vicerrectorados con competencias en internacionalización y profesorado. Hasta 3 puntos

(*). Según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL)

VI) Otros méritos: máximo 5 puntos.

Méritos relevantes al área de conocimiento y perfil de la plaza no incluidos en lo anterior: hasta 5 puntos.

Pertenencia a grupos de investigación reconocidos por ANECA/AEI, comités de revistas, colecciones, comités organización de congresos, otros méritos relevantes al área y al perfil.

Total máximo de puntos: 100

Como se indica en el texto de la convocatoria, puntos 6.3. y 6.4. que se reproducen a continuación,

6.3. En el caso de que la diferencia entre el candidato más valorado y los restantes aspirantes fuera inferior o igual a 5 puntos, o si así lo estimase la comisión de selección, aquellos candidatos que hayan superado la fase de concurso de méritos serán convocados para la realización de una entrevista personal. Para ello, la comisión citará a los candidatos publicando lugar y fecha de la entrevista en el tablón de anuncios del Departamento, con una antelación de 48 horas a la fecha de realización de la misma.

6.4. La entrevista personal versará sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional de los aspirantes, así como todos aquellos aspectos que la comisión considere relevantes, relacionados con el perfil de la plaza. Esta segunda fase del proceso de selección se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

la Comisión podrá convocar, en su caso, a una entrevista personal a los candidatos que hayan superado la fase de concurso de méritos.

La publicación de los presentes criterios se realiza en el lugar y fecha indicados:

Día: 4 de junio de 2021

Lugar: Tablón de anuncios del Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana

Dirección: Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana, Facultad de Filosofía y Letras, Campus de Humanidades, c/ Amparo Pedregal, s/n. 33011 Oviedo.

Universidad de Oviedo

En Oviedo, a 4 de junio de 2021

LA PRESIDENTA

Fdo: Isabel Carrera Suárez

